

En la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1219.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2293/13: Declara Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. Piero Villotta, en representación del Ente Friuli nel Mondo.-

N° 2294/13: Declara de Interés Municipal la capacitación "Discapacidad e Inclusión. Mirando a la accesibilidad con otros ojos", organizada por el Centro de Día "El Faro".-

N° 2295/13: Declara de Interés Municipal los proyectos de: Transformación de Biomasa para la Generación de Diesel Mineral Sintético, Producción de OMEGA 3 DHA y Producción de Micro Algas para la obtención de Biocombustibles.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

**5-a)** Dispone la constitución del FONDO DE OBRAS SOLIDARIO para la ejecución de Obras Públicas estructurales, en el marco del Presupuesto Municipal, con la exclusiva finalidad de garantizar la disposición de los fondos que resulten necesarios para la ejecución de aquellas obras públicas que se consideren imprescindibles y no hayan sido contempladas en las contribuciones de mejora específicas y en los planes nacionales y/o provinciales pertinentes.-

**5-b)** Modifica Ordenanza FISCAL N° 2140/11, estableciendo criterios doctrinarios en materia fiscal.-

**5-c)** Ordenanza Tributaria ejercicio 2014.-

**5-d)** Presupuesto Municipal ejercicio 2014.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

**6-a)** Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza a la empresa TELECOM a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea sobre vereda par Avda. Independencia entre Pellegrini y 1º de Mayo.-

**6-b)** Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Amplía el Presupuesto Municipal ejercicio 2013 en la suma de \$ 3.047.200.- Autoriza compensación de partidas dentro del Presupuesto Municipal vigente en la suma de \$ 2.430.000.-

**6-c)** Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione- Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión de los Concejales Leandro Lamberti (FPCyS-UCR) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Establece el Protocolo de Actuación de la Guardia Urbana Sunchalense para prevenir y atender situaciones de violencia y maltrato hacia las mujeres en la ciudad de Sunchales.-

**7º)** Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

**7-a)** De Declaración: Declara de Interés Ciudadano la 29º edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizado por el Club Atlético Unión, por su importante contribución al deporte, el juego y a la recreación de los niños, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.-

**7-b)** De Resolución: Contrata, con retroactividad al 1º/10/2013, por el término de 90 días, a la Srta. Marina Mondino, DNI 31.867.086, para prestar servicios en Secretaría del Concejo Municipal de Sunchales.-

**8º)** Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Leandro Migliori y José Marotti (P.J.):

- Deroga la Ordenanza N° 945/93 mediante la cual prohíbe, para los días domingos en el horario de 0 a 7 horas, el estacionamiento de todo tipo de vehículos, en ambos lados de calle Ameghino entre 25 de Mayo e Ingenieros, y sobre el lado norte de calle 25 de Mayo entre Av. Belgrano y Ameghino.-